

195917

CO.P



195917

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una patente de invención por veinte años en España, por: "Procedimiento para preparar un producto vitalizador de cintas y tampones que estén secos y usados", a favor de Don Alonso Gonzalez Rojas, residente en Madrid, Goya, núm. 38.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

La presente patente de invención se refiere a un procedimiento para preparar un producto vitalizador de cintas de máquinas de escribir de direcciones u otras, tampones de sellos de caucho y de máquinas de escribir y análogos que estén secos y usados, mediante cuyo procedimiento se obtiene un producto que en la práctica da mejores resultados que los conocidos, para regenerar o vitalizar toda clase de cintas de máquinas de escribir, de recibos marca Adrema o análogos, de contabilidad, tampones de máquinas tipo Yost y similares, de sellos de caucho, rodillos destinados a

195917

220



fines equivalentes, máquinas expendedoras de tikes y boletos diversos, como los de la máquina de contabilidad National.

5           Esencialmente el procedimiento consiste en realizar, por fuerte batido, una mezcla homogénea de aceite de olivas rectificado y éter purísimo; utilizando aproximadamente las proporciones de 50 a 500 gramos de aceite de oliva ya corriente decolorado o blanco, y de 100 a 1.500 gramos de éter sulfúrico purísimo, o múltiplos de tales cantidades.

10          Para realizar tal mezcla se utiliza un recipiente muy limpio y de cristal a ser posible, en el que se echa primero el aceite y despues el éter sulfúrico, agitando dicha mezcla constante y fuertemente con una gruesa varilla de cristal, hasta conseguir en frio homogeneizar ambos ingredientes en mezcla uniforme. Si se dispone de una mezcladora mecánica movida a mano o mejor por motor, tal operación se realizará de un modo más rápido y perfecto.

15           El fundamento de los buenos resultados del producto preparado de tal modo, es que por medio de la dilución del aceite en el éter, éste conduce a aquel a los más recónditos intersticios del tejido de la cinta o relleno del tampón, al mismo tiempo que el éter hace al aceite mucho más fluido y este, una vez que ocupa el tejido o relleno al evaporarse el éter, queda impregnado de un modo perenne en tal tejido o relleno. Es decir, el éter de la fórmula cumple tres fines principales:

25           - hace de fluidificador o disolvente en grado extremo del aceite.

          - actúa como vector del aceite para conducirlo a lo más íntimo de la trama del tejido de la cinta o relleno del tampon.

30           - una vez instalado el producto en los poros del tejido o relleno, como la evaporación del aceite es casi nula y lentísima, cuando el éter abandona el tejido o relleno al evaporarse, el aceite queda en la cinta o tampón vitalizándola en tal forma que

195917



su potencia gráfica puede durar por lo menos lo mismo que la de una cinta o tampón nuevo y, si el uso no es mucho, durará el doble o incluso el triple que una nueva.

5 La fórmula indicada puede hacerse también con aceite de ricino o de cacahuet, glicerina, vaselina o parafina líquidas, grasas líquidas minerales diversas, ácidos grasos, como el ácido oleico, etc. etc., mezclados en proporción adecuada y disueltos en disolventes múltiples de las grasas como el alcohol, cloroformo, benzol, gasolina, etc.

10 También admite esta fórmula la adición de colorantes diversos como la anilina a la grasa, toluidina, negro de humo, violeta de genciana, aceite de anilina, etc.

15 Es decir, que dentro de las reivindicaciones que se establecen y de la marcha general del procedimiento, podrían ser también preparados productos formados por cualesquiera de los componentes indicados o de otros de análogas propiedades, y utilizar los elementos auxiliares que se estimasen pertinentes y como las variaciones que así se hacen no afectaría a la esencialidad reivindicada, los procesos operatorios que se sigan con cualesquiera de esas modificaciones, para obtener diversas cantidades de producto, 20 no serán sino variantes del procedimiento reivindicado, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

25 En todo caso, el producto obtenido se extiende sobre la cinta o tampón de que se trate mediante cualquier aparato apropiado para el caso. La impregnación de la cinta o tampón requiere relativamente muy poca cantidad de producto vitalizador y como su preparación es muy económica, proporciona un gran rendimiento comercial.

195917

- N O T A

22



La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Procedimiento para preparar un producto vitalizador de cintas y tampones de sellos que estén secos y usados, caracterizado porque por fuerte batido se realiza una mezcla homogénea de aceite de olivas rectificado y éter purísimo, empleando aproximadamente las proporciones de 50 a 500 gramos del primero y de 100 a 1.500 gramos del segundo o múltiplos de tales cantidades; realizando la mezcla sea en un recipiente apropiado, agitando  
10 constante y fuertemente con una gruesa varilla de cristal, o mejor empleando una mezcladora mecánica movida a mano o por motor, pudiendo emplearse igualmente como cuerpo disuelto aceite de ricino o de cacahuet, glicerina, vaselina o parafina líquidas, grasas líquidas minerales diversas, ácidos grasos, como el ácido  
20 oleico o similares mezclados en proporciones adecuadas en disolventes múltiples de las grasas como el alcohol, cloroformo, bencol, gasolina o análogos y añadiendo a la mezcla realizada en caso necesario colorantes diversos como la anilina a la grasa, toluidina, negro de humo, violeta de genciana, aceite de anilina o los  
25 que puedan ser convenientes.

2.- Procedimiento para preparar un producto vitalizador de cintas y tampones que estén secos y usados.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.

30 Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 22 de Diciembre de 1950.